

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4473** SOLANA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BOESSO, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las juntas generales y universales de socios de las Sociedades, "Solana, S.L." (sociedad absorbente) y "Boesso, S.A." (sociedad absorbida), todas ellas en fecha 15 de julio de 2024, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Solana, S.L." de "Boesso, S.A.", mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión presentados. Asimismo, de acuerdo con el artículo 13 de la LME, los acreedores de cada una de las sociedades podrán realizar las actuaciones previstas en dicho artículo que resulten de aplicación, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de julio de 2024.- Montplet Investments Group 1889, S.L.U, representada por su persona física representante, Sra Vanessa Monfort Socías, Administradora Única de SOLANA,S.L y BOESSO,S.A.

ID: A240034019-1